

Departamento de Educación
Finanzas
GWAC/MRR/FMGR/FYBT/ipsg
22.05.2014
Dec. Ex. Nº 04.-/

(Autoriza Fondo a Rendir PIE 2014)

SANTA CRUZ, 22 de Mayo de 2014.-

VISTOS:

El Ord. Nº 83, de Director Escuela Isla de Yáquil Sr. Eduardo Yáñez Celis, de fecha 14.05.2014; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: Que con motivo de financiar materiales e insumos para actividad (Taller de chocolatería) a desarrollar con alumnos del Programa de Integración Escolar 2014 (PIE), se requiere cancelar el valor de éstos, por lo que don Eduardo Yáñez Celis, Director Escuela Isla de Yáquil, solicita Fondo a Rendir por la suma de \$ 115.840.-;

DECRETO EXENTO Nº 1.207.-/

- 1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas Educación de la I. Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue Fondo a Rendir por la suma de \$ 115.840.- (ciento quince mil ochocientos cuarenta pesos), al Director Escuela Isla de Yáquil don EDUARDO YÁÑEZ CELIS, para solventar Gastos señalados en el Considerando.-
- 2.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá rendir cuenta de los gastos ocasionados, con los respectivos originales, a más tardar el día 15 de Julio de 2014.-
- 3.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.04.002.001.004 del Presupuesto de Educación Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

SECRETARIO OF FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

MAURICIO ROJAS ROMAN Administrador Municipal

C.c.:

- ➤ Interesado (1)
- > Finanzas Daem (2)
- ➤ Control (1)
- > Transparencia (1)
- > ARCHIVO (1)